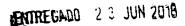
REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No.	000 <u>2</u> 53 ₂₀₁₆

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) GABRIEL SANDOVAL ROJANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.754.701 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL SANDOVAL ROJANO	C.C. No. 8.754.701
VICEPRESIDENTE:	ROGER RUDAS GOMEZ	C.C. No. 72.207.544
TESORERO:	ALIM ALONSO SILVA	C.C. No. 19.594.118
SECRETARIA:	LUZ OLIVERO CEPEDA	C.C. No. 32.886.152

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000253

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMMICDE	CONTINUENT		
CONCIL IADOR	: JOSE GARES FERNANDEZ	C.C. No.	8.665.980
CONCILIADOR		C.C. No.	32.877.307
CONCILIADOR		C.C. No.	32.623.179
CORCIGIADO	. GDAD TO DE BATTOZ BETTOOTTO		

DELEGADOS ASOCOMUNAL

		1 2 2 1 70 0 10 110
DELEGADO:	ORLANDO MORENO OSPINO	C.C. No. 72.040.440
DELEGADO:	LUIS MABUEL GALINDO DE ALBA	C.C. No. 8.756.195
DELEGADO:	CAMPO ELIAS JIMENEZ OTERO	C.C. No. 72.430.116
I DEFECTION.	Or will O FER 10 AUTHOR O LET 10	

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MIRIAM MORALES CARRILLO	C.C. No. 22893794
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	JHON JAIRO TORRES	C.C. No. 9177645
COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	JAIRO PALACIOS GONZALEZ	C.C. No. 72141501
COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	LAUREANO ZULETA PACHECO	C.C. No. 15039512
COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	VIARIS RIOS CARABALLO	C.C. No. 32818094
= COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ALFONSO GARCIA PEREZ	C.C. No. 8802071
• •	MARIA DIAZ	C.C. No. 84568195
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	MANUEL CERVANTEZ	C.C. No. 85260964
COORDINADOR (A) DE POLÍTICO :	EUCLIDES MERCADO MESTRA	C.C. No. 7468685
COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	ZULEIMA CHARRIS TOLOSA	C.C. No. 1002235317
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :		C.C. No. 32654054
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	NIDIA AHUMADA MEJIA	C.C. No. 9114604
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	HERNAN TORRES	C.C. NO. 9114604

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARTHA ISABEL HOYOS AVILA, con C.C. No. 39.003.049 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter (veno) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Secializatio del mitario

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 4

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
PARTICIPACIÓN COMUNITAR
Y CONVINENCIA.

SECRETARIA DEI NTERIOR DPA